



REQUISITOS PARA VISA DE TRÁNSITO

Presentar los requisitos en el siguiente orden:

- Llenar la [planilla de solicitud](#) en letra legible de molde o imprenta.
- Fotocopia legible de la primera página del pasaporte, válido por un mínimo de 6 meses.
- Una fotografía digital; de frente, reciente, a color, fondo blanco, tamaño 400 x 600 pixeles y 100KB. (Ver [Requerimientos de Fotos](#)). **LA FOTOGRAFÍA DIGITAL DEBE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO fotovisavenezuela@gmail.com CINCO (5) DÍAS ANTES DE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN**; indicando en el asunto nombre completo y número de pasaporte del interesado.
- Una fotografía impresa; idéntica a la digital, de frente, reciente, a color y con fondo blanco.
- Pago del arancel consular por un monto de 50 USD en efectivo, realizado directamente en la taquilla ubicada en la Sede Consular (Calle 20, No. 512, entre 5ta Ave. y 7maAve., Miramar, Playa, La Habana, Cuba)
ó
Comprobante de pago del arancel consular realizado previamente, por un monto de 50 USD, en el Banco Financiero Internacional (BFI), Nro. de Cuenta:0300000005123538. [Modelo 040-909](#). (Ver [Requerimientos de Pago](#))
- Fotocopia legible de la visa al país de destino.
- **COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU RESIDENCIA EN EL EXTERIOR**
- **BOLETO DE VIAJE ORIGINAL CON PAGO CONFIRMADO DESDE SU SALIDA HASTA EL DESTINO FINAL. CON ESTA VISA LA ESTANCIA EN VENEZUELA NO PUEDE EXCEDER LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS.**

NOTA:

- **ESTA VISA SÓLO SERÁ OTORGADA A PERSONAS QUE ACREDITEN SER RESIDENTES EN EL PAÍS DE DESTINO FINAL.**
- En caso de ser niño, niña o adolescente se requiere: autorización notariada de ambos padres, identificando la persona con quien viaja; copia del carné de identidad de ambos padres.